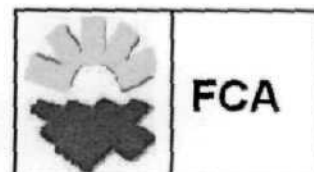




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0057316/2013

VISTO

La presentación efectuada por los consejeros estudiantiles del Movimiento de Base de Agronomía, referido a la realización de una muestra denominada *Derrumbe*, que es el resultado de un trabajo de investigación, recopilación y producción sobre el derrumbe del edificio anexo del entonces Instituto de Ciencias Agropecuarias, ocurrido el nueve de Noviembre de 1970, llevado a cabo por Juan Ignacio Avaltroni.

CONSIDERANDO

Que dicha exposición tiene como finalidad recuperar y conmemorar un momento que forma parte de la historia de nuestra Facultad.

Que es una buena instancia para acercar a los jóvenes una parte de la historia de esa Institución, en resguardo de la memoria colectiva.

Que en dicho incidente fueron víctimas dos estudiantes de esta Facultad.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Autorizar la realización de la muestra denominada *Derrumbe* que se desarrollará entre los días 11 (cuatro) al 15 (quince) de noviembre del presente año, en los horarios habituales del área de Biblioteca.

ARTICULO 2º: Encomendar que el área de cultura coordine con el área de Biblioteca para que no se superpongan las actividades que se realizan en ese espacio.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Biblioteca y a los interesados. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 593
E.D./